



Resolución de Secretaría General

Nº 225-2019-SG/MC

Lima, 27 DIC. 2019

VISTOS; el Memorando Nº D000758-2019-DDC ARE/MC de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa; y, el Memorando Nº D003014-2019-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 399-2018-MC, se designó al señor Rodolfo Francisco Manuel Nicolí Segura en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Memorando Nº D000758-2019-DDC ARE/MC, el señor Gonzalo Javier Ballón Bueno solicita hacer uso de su descanso vacacional por el periodo comprendido del 15 al 29 de enero de 2020; proponiendo al señor Gonzalo Javier Ballón Bueno; para que ejerza las funciones correspondientes al cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa durante su ausencia;

Que, a través del Memorando Nº D003014-2019-OGRH/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que corresponde designar temporalmente al señor Gonzalo Javier Ballón Bueno, personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo Nº 1057, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa, del 15 al 29 enero de 2020;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo Nº 1057, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2013-MC; el Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2018-PCM, y modificatorias; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 562-2018-MC, modificada por Resolución Ministerial Nº 092-2019-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente al señor Gonzalo Javier Ballón Bueno, personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo Nº 1057, para que en





adición a sus funciones, ejerza la correspondiente al cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa, del 15 al 29 de enero de 2020; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

Patricia Aida Dávila Tasaico
Secretaria General
Ministerio de Cultura